

Quito, 12 de marzo del 2020

JG01- 20

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ELECTRONICA INTEGRAL R2L CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los doce días del mes de marzo del dos mil veinte, a las 15H:15 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ELECTRÓNICA INTEGRAL R2L COMPAÑÍA LIMITADA en la calle Isla Española 64 y Avda. Ilalo.

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, representado por los siguientes socios:

SRA. MONICA DEL ROSRIO RUEDA JARRIN	52%
EMFALU CIA LTDA	26%
ING. FAUSTO MARCELO LUDEÑA GRANJA	12%
ARQ. GONZALO ENRIQUE VINUEZA	10%

Al encontrarse presente todos los socios de la compañía se constituye la Junta General Ordinaria de Socios con el objeto de resolver los temas establecidos en la convocatoria del 9 de marzo del 2020, de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la sesión anterior
2. Conocer y resolver sobre el informe que presentara el Gerente por el año 2019
3. Conocer y resolver sobre la resolución de la Superintendencia de Compañías

El señor Presidente Ejecutivo, Ing. Fausto Ludeña G. pide se de lectura a la convocatoria a la Junta General para proceder a resolver sobre cada uno de los puntos establecidos, lo cual es realizado por la secretaria de la Junta, Sra. Mónica Rueda y se da paso a cada punto de la convocatoria resolviéndose:

1. Se da lectura al acta de la junta anterior del 5 de abril del 2019 la misma que es aprobada sin ninguna corrección.
2. El señor presidente pide se de lectura al informe del Gerente. Al terminar la lectura la Sra. Gerente expresa que se siguen con los trámites para la liquidación definitiva de la empresa. De parte del presidente se pide informar que ha sucedido en mayor detalle durante el 2019 respecto de los trámites realizados para el cierre definitivo de la empresa, pues se están generando gastos innecesarios.
3. La Gerente indica el documento recibido por parte de la Superintendencia de Compañías, SCVS-IRQ-DRASD-2020-0000243, de la dirección de actos societarios y disolución, en el cual se da por terminado las actividades de la empresa, pues en su artículo primero, ordena la cancelación de la inscripción de

las compañías mencionadas en el documento en virtud de lo p revisto en el segundo inciso del artículo 405 de la ley de compañías. Indica adicionalmente que se dará el seguimiento para finiquitar todo lo que sea necesario para el cierre definitivo.

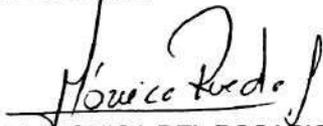
No habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso de 10 minutos para proceder a redactar el acta.

Una vez redactada el acta se reinstala la junta y se da lectura con la presencia de todos los socios quienes la aprueban por unanimidad. En constancia de lo cual firman todos los socios.

La junta se levanta a las 16H:00

Quito, 12 de marzo del 2020

ELECTRONICA INTEGRAL
R2L Cia Ltda



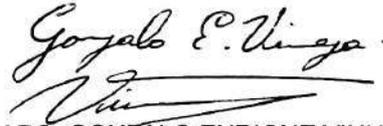
SRA. MONICA DEL ROSARIO RUEDA JARRIN
Socio



EMFALU Cha. Ltda.
Socio - Representante Legal



ING. FAUSTO MARCELO LUDEÑA GRANJA
Socio



ARQ. GONZALO ENRIQUE VINUEZA
Socio